

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL  
JAPP.MGC.Spc.2

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº 2483 /  
LAS CONDES, 01 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5124 de fecha 28 de Diciembre del 2009.
- El Informe de Imputación Nº 1778 de fecha 14 de Mayo del 2010 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Mayo del 2010.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2010 como beneficiaria del Programa "Subsidio a la Mujer 2010", para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla :

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	Nº NIÑOS
1	ANDREA YÁNEZ MARTINEZ	17.021.516-8	PDTE. RIESCO Nº 6583 B/41 D/103	1
			T. CAUSANTES	1

2.- AUTORIZÁSE, el pago a la Sala Cuna y Jardín Infantil Mazapán Limitada., rut. Nº 76.349.560-4, la suma de \$ 44.000.- mensuales al menor, por los meses de Junio a Diciembre del 2010, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE  
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

consiguientes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. De Partes.

